

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO (1°) DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, D.C.

ACTA DE AUDIENCIA

AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 103, 105, 111 DE LA LEY 1306 DE 2009

Identificación del proceso	INTERDICCIÓN DE PEDRO CORREDOR FLORES
Radicación:	11001-31-10-019-2006-931
Lugar y Fecha de la Audiencia	Bogotá, D.C., 12 de octubre de 2023
Tipo de Audiencia	Virtual, a través de la aplicación Teams

COMPARECIENTES

SUJETO PROCESAL	NOMBRE
EXGUARDADORA	NUBIA NANCY CORREDOR BELLO
APODERADO EXGUARDADORA	DIEGO ANDRÉS LESMES LEGIZAMON

En desarrollo de la actuación señalada mediante auto del 27 de julio de 2023 (folio 295), en el que se indicó que el objeto de la audiencia es la rendición de las cuentas finales correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2020 y el 14 de marzo de 2023, teniendo en cuenta que no se recibió a través de correo electrónico la información indicada en el citado auto y frente a la manifestación del apoderado de la exguardadora quien manifiesta que dicha información se cargó a link enviado a correo electrónico el año pasado, se Dispone:

1. Descárguese la información que remita o hubiere remitido la señora Nubia Corredor o su abogado, la que deberá ser anexada al expediente en cd o impresa.
2. Se señala como fecha para adelantar la presente audiencia el próximo 14 de noviembre a las 11:00 A.M.

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Cardona Villanueva
Juez
Juzgado Circuito De Ejecución
Sentencias 001 De Familia
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f129a5e04fd357180dbc7d57590c60db675c6d9a38b68674f13bba9d2ade148**

Documento generado en 13/10/2023 02:33:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>